



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
OFICIO No. CGE/DGCA-1274/DAGP-319/2021

ASUNTO: Se cita a reunión para presentación
de resultados preliminares

Diciembre 08, 2021

LIC. MAYRA EDITH VELÁZQUEZ LOERA
SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO
ESTATAL DE POBLACION
P R E S E N T E.-

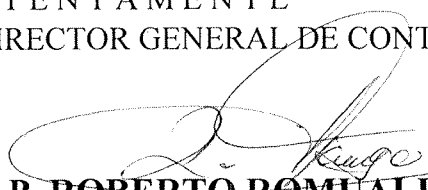
Con fundamento en lo dispuesto por en los artículos, 43 y 44, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XX, XXII, XXVII y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción II, XXXII y XLV, 19 fracción I, II, IV, VI, VIII, XV y XVII, del Reglamento Interior de ésta Contraloría General del Estado, y en referencia a la Auditoría de Cumplimiento con clave **CGE/DGCA/DAGP IA.09-2021**, notificada con oficio **CGE/DGCA-7968/DAGP-221/2021**, de fecha 17 de Septiembre de 2021, se convoca a una reunión para la presentación de resultados preliminares de la auditoría en mención.

La cual se llevará a cabo el día 13 de diciembre a las 10:00 horas, en las oficinas de la **“Dirección de Auditoría de la Gestión Pública de la Contraloría General del Estado”**.

Anexo al presente se remiten las cédulas que contienen los resultados preliminares para que, en caso de considerarlo conveniente en la fecha y hora señalada se presenten las justificaciones y aclaraciones de las observaciones correspondientes.

Sin más por el momento, me es grato quedar de Usted.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA


C.P. ROBERTO ROMUALDO CAMARGO FONSECA

“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19”

c.c.p. Minutario/Archivo

CP'RRCF/CP'RCN/Rosy


08 Dic 2021

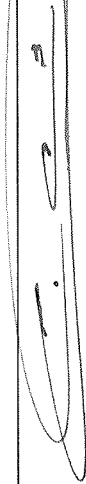
Reg. Int. 220/21



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTION PUBLICA		Hoja No. 1 de 1
CEDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES		
Nombre: CONSEJO ESTATAL DE POBLACION		
No. de Auditoría CGE/DGCA/DAGP IA.09-2021		
Unidad auditada: Área Administrativa		Fecha de elaboración: 07 de diciembre del 2021
RESULTADOS		
EGRESOS. SERVICIOS PERSONALES		
1.- HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS. CONTRATO SIN ESPECIFICAR LAS ACTIVIDADES A REALIZAR		
Del análisis a la documentación comprobatoria de los gastos por concepto de remuneraciones al personal de carácter transitorio, se detectó que contrató a la C. San Juana Martha Cortez del Pozo, bajo el Regimen de Honorarios Asimilables a Salarios, efectuando contratos trimestrales, en el que se advierte en la cláusula primera, que los servicios que se prestaran consisten en: "PRESTADOR DE SERVICIOS" (sic), mismo que pagará la cantidad mensual de \$15,266.35 (quince mil doscientos sesenta y seis pesos 35/100 M.N.), menos la retención de I.S.R. Es de hacer notar que en los contratos antes referidos, no se señala de manera clara y especifica las actividades a realizar por el prestador de servicios, señalando Asimismo, no se cuenta con evidencia de las actividades que fueron realizadas en los periodos de vigencia de cada uno de los contratos, de conformidad con el Art. 62 fracción III de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí".		


MARCELA FRAGOSO PORTALES
ELABORÓ

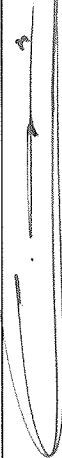

RUBEN CERVERA NAVARRO
AUTORIZÓ



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTION PUBLICA		Hoja No. 1 de 1
CEDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES		
Nombre: CONSEJO ESTATAL DE POBLACION		
No. de Auditoría CGE/DGCA/DAGP IA.09-2021		
Unidad auditada: Área Administrativa		Fecha de elaboración: 07 de diciembre del 2021
RESULTADOS		
EGRESOS. SERVICIOS PERSONALES		
2. - HONORARIOS PROFESIONALES. QUE NO SE CUENTA CON EVIDENCIA DE SUS ACTIVIDADES.		
Del análisis efectuado a la documentación comprobatoria de los gastos por concepto de remuneraciones al personal de carácter transitorio, se detectó que contrató a los CC. Leonardo David Tenorio y Nora Edith Vázquez Hernández, bajo el Régimen de Servicios Profesionales, señalándose en los contratos que prestaran sus servicios en "materia de evaluación y seguimiento en materia de población" y "coordinación interinstitucional", respectivamente; mismo que se les pagará la cantidad mensual de ambos por un monto de \$14,152.00 (catorce mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) Ahora, bien, es de señalar que se cuenta con los comprobantes fiscales digitales expedidos por el personal contratado bajo el régimen de servicios profesionales, sin embargo, no se cuenta con informe de las actividades realizadas que forma parte de la evidencia documental que justifiquen sus servicios profesionales de conformidad con el artículo 2 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí", así como que dichas actividades no hayan sido realizadas por personal que ocupe una plaza presupuestaria, de conformidad con el Art. 62 fracción III de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí".		


MARCELA FRAGOSO PORTALES
ELABORÓ


RUBEN CERVERA NAVARRO
AUTORIZÓ



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTION PUBLICA		Hoja No. 1 de 2																																				
CEDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES																																						
Nombre: CONSEJO ESTATAL DE POBLACION		No. de Auditoría CGE/DGCA/DAGP IA.09-2021																																				
Unidad auditada: Área Administrativa		Fecha de elaboración: 07 de diciembre del 2021																																				
RESULTADOS																																						
EGRESOS. MATERIALES Y SUMINISTROS																																						
3.- ALIMENTACION EN OFICINAS EN LUGARES DE TRABAJO, SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA. Del análisis efectuado a la cuenta contable número 5122-2211 "Alimentos en oficinas o lugares de trabajo", se observó que se efectuaron gastos en cantidad de \$1,938.65 (mil novecientos treinta y ocho pesos 65/100 M.N.), por concepto de "pago de alimentos", teniendo como soporte documental únicamente recibos de los empleados a quienes se le otorgó el beneficio por concepto de pago de alimentos por laborar tiempo extra, mismos que se relacionan a continuación:																																						
<table><thead><tr><th>FECHA DEL RECIBO</th><th>NOMBRE DEL EMPLEADO</th><th>IMPORTE</th></tr></thead><tbody><tr><td>21-dic-20</td><td>MARICARMEN JASSO DIAZ DE LEÓN</td><td>200.00</td></tr><tr><td>22-dic-20</td><td>MARICARMEN JASSO DIAZ DE LEÓN</td><td>200.00</td></tr><tr><td>23-dic-20</td><td>MARICARMEN JASSO DIAZ DE LEÓN</td><td>204.03</td></tr><tr><td>21-dic-20</td><td>MAGDALENA GERALDINA ZAVALA RICO</td><td>200.00</td></tr><tr><td>22-dic-20</td><td>MAGDALENA GERALDINA ZAVALA RICO</td><td>200.00</td></tr><tr><td>23-dic-20</td><td>MAGDALENA GERALDINA ZAVALA RICO</td><td>204.03</td></tr><tr><td>21-dic-20</td><td>MARIANA MENDEZ ROMO</td><td>200.00</td></tr><tr><td>22-dic-20</td><td>MARIANA MENDEZ ROMO</td><td>200.00</td></tr><tr><td>23-dic-20</td><td>MARIANA MENDEZ ROMO</td><td>204.03</td></tr><tr><td>23-dic-20</td><td>CUAUHTEMOC MODESTO LOPEZ</td><td>126.56</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td>1,938.65</td></tr></tbody></table>	FECHA DEL RECIBO	NOMBRE DEL EMPLEADO	IMPORTE	21-dic-20	MARICARMEN JASSO DIAZ DE LEÓN	200.00	22-dic-20	MARICARMEN JASSO DIAZ DE LEÓN	200.00	23-dic-20	MARICARMEN JASSO DIAZ DE LEÓN	204.03	21-dic-20	MAGDALENA GERALDINA ZAVALA RICO	200.00	22-dic-20	MAGDALENA GERALDINA ZAVALA RICO	200.00	23-dic-20	MAGDALENA GERALDINA ZAVALA RICO	204.03	21-dic-20	MARIANA MENDEZ ROMO	200.00	22-dic-20	MARIANA MENDEZ ROMO	200.00	23-dic-20	MARIANA MENDEZ ROMO	204.03	23-dic-20	CUAUHTEMOC MODESTO LOPEZ	126.56			1,938.65		
FECHA DEL RECIBO	NOMBRE DEL EMPLEADO	IMPORTE																																				
21-dic-20	MARICARMEN JASSO DIAZ DE LEÓN	200.00																																				
22-dic-20	MARICARMEN JASSO DIAZ DE LEÓN	200.00																																				
23-dic-20	MARICARMEN JASSO DIAZ DE LEÓN	204.03																																				
21-dic-20	MAGDALENA GERALDINA ZAVALA RICO	200.00																																				
22-dic-20	MAGDALENA GERALDINA ZAVALA RICO	200.00																																				
23-dic-20	MAGDALENA GERALDINA ZAVALA RICO	204.03																																				
21-dic-20	MARIANA MENDEZ ROMO	200.00																																				
22-dic-20	MARIANA MENDEZ ROMO	200.00																																				
23-dic-20	MARIANA MENDEZ ROMO	204.03																																				
23-dic-20	CUAUHTEMOC MODESTO LOPEZ	126.56																																				
		1,938.65																																				

[Firma]



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTION PUBLICA		Hoja No. 2 de 2
CEDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES		
Nombre: CONSEJO ESTATAL DE POBLACION		
No. de Auditoría CGE/DGCA/DAGP IA.09-2021		
Unidad auditada: Área Administrativa		Fecha de elaboración: 07 de diciembre del 2021
RESULTADOS		
EGRESOS. MATERIALES Y SUMINISTROS		
No obstante que se cuenta con los recibos de los empleados a quienes se le otorgó el beneficio de alimentación dentro de las instalaciones por laborar horas extraordinarias requeridas en el cumplimiento de la función pública, no se cuenta con los comprobantes que contengan los requisitos que establece los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, correspondiendo a las facturas emitidas por persona física o moral que cuenten con la autorización de emitir dichos comprobantes fiscales. Por lo anterior, no se cuenta con la documentación comprobatoria requerida para justificar el beneficio de alimentos dentro de las instalaciones, de conformidad con el Art. 2 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí",		

MARCELA FRAGOSO PORTALES
ELABORÓ

RUBEN CERVERA NAVARRO
AUTORIZÓ



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTION PUBLICA		CEDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES		Hoja No. 1 de 2		
Nombre: CONSEJO ESTATAL DE POBLACION				No. de Auditoría CGE/DGCA/DAGP IA.09-2021		
Unidad auditada: Área Administrativa				Fecha de elaboración: 07 de diciembre del 2021		
RESULTADOS						
EGRESOS. SERVICIOS GENERALES						
6.- RECARGOS.						
Del análisis efectuado a la muestra por los meses de julio y agosto de 2021, de la cuenta contable número 5139-3951 "Penas, multas, accesorios y actualizaciones", se observa que se pagaron recargos por un monto total de \$172.00 (ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.), en virtud de que los pagos de retenciones por honorarios asimilables y retenciones por honorarios profesionales, no se pagaron en las fechas establecidas de conformidad con las leyes fiscales, mismos que se describen a continuación:						
CONCEPTO	PERIODO 2020	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION	FECHA DEL PAGO EFECTUADO	IMPUESTO	RECARGOS	TOTAL
ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS	JULIO	17-ago-20	20-ago-20	3,044.00	44.00	3,088.00
ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	JULIO	17-ago-20	20-ago-20	2,736.00	40.00	2,776.00
				5,780.00	84.00	5,864.00
CONCEPTO	PERIODO 2020	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION	FECHA DEL PAGO EFECTUADO	IMPUESTO	RECARGOS	TOTAL
ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS	AGOSTO	17-sep-20	25-sep-20	3,108.00	46.00	3,154.00
ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	AGOSTO	17-sep-20	25-sep-20	2,830.00	42.00	2,872.00
				5,938.00	88.00	6,026.00



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTION PUBLICA		Hoja No. 2 de 2
CEDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES		
Nombre: CONSEJO ESTATAL DE POBLACION		
No. de Auditoría CGE/DGCA/DAGP IA.09-2021		
Unidad auditada: Área Administrativa		
Fecha de elaboración: 07 de diciembre del 2021		
RESULTADOS		
EGRESOS. SERVICIOS GENERALES		
Los recargos pagados corresponden a penas por dejar de cubrir obligaciones en el tiempo establecido, siendo en el presente caso determinados en base a las contribuciones por concepto de Retenciones de I.S.R. por Asimilados a Salarios y Retenciones de I.S.R por Servicios Profesionales, mismas que fueron pagadas con posterioridad a la fecha establecida según las leyes fiscales. Asimismo, dichos recargos no corresponden a obligaciones que deban de cubrir los ejecutores del gasto, procediendo únicamente los gastos inherentes los servicios personales, de conformidad con el Artículo 59, fracción VII, de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí".		

MARCELA FRAGOSO PORTALES
ELABORÓ

RUBEN CERVERA NAVARRO
AUTORIZÓ



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTION PUBLICA		Hoja No. 1 de 1																
CEDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES																		
Nombre: CONSEJO ESTATAL DE POBLACION		No. de Auditoría CGE/DGCA/DAGP IA.09-2021																
Unidad auditada: Área Administrativa		Fecha de elaboración: 07 de diciembre del 2021																
RESULTADOS																		
EGRESOS. MATERIALES Y SUMINISTROS																		
4.- ALIMENTACION EN OFICINAS EN LUGARES DE TRABAJO.- GASTOS NO INDISPENSABLES.																		
Del análisis efectuado de la cuenta contable número 5122-2211 "Alimentos en oficinas o lugares de trabajo", se observó que se efectuaron gastos en cantidad de \$695.00 por concepto de compra de "Pasteles", mismo que se describen a continuación:																		
<table border="1"><thead><tr><th>FECHA</th><th>FACTURA</th><th>PROVEEDOR</th><th>IMPORTE</th></tr></thead><tbody><tr><td>AN-7188</td><td>14-ene-20</td><td>KLAUSLAND, S.A. DE C.V.</td><td>360.00</td></tr><tr><td>AN-7401</td><td>04-feb-20</td><td>KLAUSLAND, S.A. DE C.V.</td><td>335.00</td></tr><tr><td colspan="3"></td><td>695.00</td></tr></tbody></table>	FECHA	FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE	AN-7188	14-ene-20	KLAUSLAND, S.A. DE C.V.	360.00	AN-7401	04-feb-20	KLAUSLAND, S.A. DE C.V.	335.00				695.00		
FECHA	FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE															
AN-7188	14-ene-20	KLAUSLAND, S.A. DE C.V.	360.00															
AN-7401	04-feb-20	KLAUSLAND, S.A. DE C.V.	335.00															
			695.00															
De lo anterior se observa que los gastos efectuados por concepto de Alimentos en oficinas o lugares de trabajo, no se encuentran dentro de las actividades necesarias para el desarrollo de las actividades de los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores al desempeño del Plan Estatal de Desarrollo que corresponden al Consejo Estatal de Población.																		
Lo anterior de conformidad con el Art. 24 fracción II de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí".																		

MARCELA FRAGOSO PORTALES
ELABORÓ

RUBEN CERVERA NAVARRO
AUTORIZÓ



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTION PUBLICA		Hoja No. 1 de 1	
CEDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES		No. de Auditoría CGE/DGCA/DAGP IA.09-2021	
Nombre: CONSEJO ESTATAL DE POBLACION		Fecha de elaboración: 07 de diciembre del 2021	
Unidad auditada: Área Administrativa		RESULTADOS	
EGRESOS. MATERIALES Y SUMINISTROS			
5.- PREMIOS PARA CONCURSO.- SIN JUSTIFICACION DE LA AUTORIZACION DEL GASTO.			
Del análisis efectuado a la documentación comprobatoria de gastos correspondientes del capítulo 2000 "Materiales y Suministros", se observan gastos por un monto total de \$15,127.05 con la finalidad de otorgar premios en el XXVII Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2020, mismo que se relacionan a continuación:			
No. cuenta	Nombre cuenta contable	Proveedor	Concepto
5121-2111	Papelería y consumibles de oficina	Costco de México, S.A. de C.V.	10 Set de Arte con Portafolios 122 piezas
5121-2171	Materiales y útiles de enseñanza	Comercializadora de equipo de cómputo Omarxel, S. de R.L. de c.v.	5 Tablet
5129-2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	Grupo electrónico Mitzu, S.A. de C.V.	5 Diadema bluetooth 5 bocina cilindro portátil
			SUMA
			\$ 15,127.05
No obstante que se cuenta con la documentación soporte que acredita el XXVII Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2020, como son entre otros, la convocatoria, el acta de dibujos ganadores, las facturas de los regalos para las premiaciones, no se cuenta con la justificación que acredite la autorización para efectuar el gasto por un monto de \$15,127.05 (quince mil ciento veintisiete pesos 05/100 M.N.), para la compra de dichos premios, de conformidad con el artículo 2do. de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí".			

MARCELA FRAGOSO PORTALES
ELABORÓ

RUBEN CERVERA NAVARRO
AUTORIZÓ